



22
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2022.

ZAPALLAR, de 2022

05 JUN 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

DECRETO:

- 1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL por 20 UTM**, los cuales serán desglosados de la siguiente manera, por concepto de pago de viáticos 15 UTM y para pasajes, peajes y otros 5 UTM, a los funcionarios que se individualizan, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto	Departamento
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA		20 UTM	TESORERIA
CHARLEN CARCAMO TORREBLANCA		20 UTM	TESORERIA

- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114-03-00-000-000-000, Anticipos por Rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Paulina Maldonado Pinto
ALCALDE (S)

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación Giro Global

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO.

CTL / POD / SEC / MIG/mfa.



SACHAQUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA